



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Expte. N° 6.146/08
Res. N° 1.343/09
Salta, 17 de diciembre de 2009

VISTO

La nota presentada por la Sra. Rectora, **Ing. Stella Maris PEREZ DE BIANCHI**, que corre a fs. 184 de las actuaciones de referencia, en la que solicita la rectificación de la Res. CD N° 1.215/09, y

CONSIDERANDO

QUE, en la referida nota, presentada Sobre Tablas en Reunión Ordinaria N° 20 – 09, la Sra. Rectora alude a otra presentación, que se encuentra agregada a fs. 50, por medio de la cual manifiesta, conjuntamente con el Profesor Juan Antonio Barbosa, que no percibirán honorarios por el dictado del Módulo “Gobierno y Gestión en el Sistema Universitario” de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria,

QUE la Res. CD N° 1.215/09 ratifica la Res. Ad. Referéndum N° 1.017/09, cuyo artículo 1° dispone “*Tener por designada a la Ing. Stella Maris PEREZ DE BIANCHI, DNI N° 5.242.325, en un cargo equivalente de Profesora Adjunta con dedicación simple para desempeñarse como docente de la asignatura Gobierno y Gestión en el Sistema Universitario de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 1 de setiembre de 2008 hasta el día 17 de octubre de 2008.*”.

QUE, el artículo 2° de la misma Resolución, dispone “*Tener por designada a la Ing. Stella Maris PEREZ DE BIANCHI, DNI N° 5.242.325, para desempeñarse como docente de la asignatura Gobierno y Gestión en el Sistema Universitario de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 18 de octubre de 2008 hasta el día 31 de diciembre de 2008, por extensión de sus funciones de Rectora de esta Universidad.*”.

QUE la Res. Ad Referéndum N° 1.018/09, ratificada por la Res. CD N° 1.216/09, en su artículo 1° dispone “*Tener por designado al Prof. Juan BARBOZA, DNI N° 17.308.440, en un cargo equivalente de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para desempeñarse como docente de la asignatura Gobierno y Gestión en el Sistema Universitario de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 1 de setiembre de 2008 hasta el día 31 de diciembre de 2008.*”.

QUE los artículos 1°, 3°, 4° y 5° de la Res. Ad Ref. N° 1.017/09, ratificada por la Res. CD N° 1.215/09 y los artículos 2°, 3° y 4° de la Res. Ad. Ref. N° 1.018/09, ratificada por la Res. CD N° 1.219/09, se refieren a imputación del gasto y régimen de incompatibilidad, por lo que





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

constituyen que temas que devienen en improcedentes para el caso de designaciones por extensión de funciones.

QUE, en virtud de lo expresado precedentemente, corresponde modificar las resoluciones Ad Referéndum N° 1017/09 y 1018/09.

LO resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 – 09, de fecha 15/12/09,

POR ELLO en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Derogar los artículos 1°, 3°, 4° y 5° de la Res. Ad Ref. N° 1.017/09, ratificada por la Res. CD N° 1.215/09 y los artículos 2°, 3° y 4° de la Res. Ad. Ref. N° 1.018/09, ratificada por la Res. CD N° 1.216/09.

ARTÍCULO 2°. Modificar el artículo 2° de la Res. Ad. Ref. N° 1.017/09, ratificada por la Res. CD N° 1.215/09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°. TENER por designada a la Ing. Stella Maris PÉREZ DE BIANCHI, DNI N° 5.242.325, para desempeñarse como docente de la asignatura “ Gobierno y Gestión en el Sistema Universitario” de la carrera TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 1 de setiembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008, por extensión de sus funciones de Rectora de esta Universidad.”

ARTÍCULO 3°. MODIFICAR el artículo 1° de la Res. Ad Ref. N° 1.018/09, ratificada por la Res. CD N° 1.216/09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. TENER por designado al Prof. Juan BARBOSA, DNI N° 17.308.440, para desempeñarse como docente de la asignatura “Gobierno y Gestión en el Sistema Universitario” de la carrera TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 1 de setiembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008, por extensión de sus funciones de Secretario del Consejo Superior de esta Universidad.”

ARTÍCULO 4°. Hágase saber a los interesados, al Consejo Superior, a las Direcciones de Apoyo Académico y Administrativa, a la Dirección General de Personal y demás dependencias para su conocimiento y demás efectos.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO